

MINISTERIO DE FOMENTO

21913 *ORDEN FOM/3329/2003, de 25 de noviembre, por la que se declara desierto puesto convocado por Orden FOM/2817/2003, de 9 de octubre.*

Por Orden FOM/2817/2003, de 9 de octubre de 2003 (B.O.E. del 15), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, entre otros, el puesto de Jefe de Servicio de Conservación y Explotación de la Demarcación de Carreteras de Cataluña en Gerona.

Habiéndose seguido el procedimiento establecido en los artículos 51 y siguientes del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, sin que se haya formulado ninguna solicitud de participación al citado puesto,

Este Ministerio, ha resuelto declarar desierto el puesto Número de orden 1, Jefe de Servicio de Conservación y Explotación de la Demarcación de Carreteras de Cataluña en Gerona de la Dirección General de Carreteras, de la mencionada convocatoria.

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—P. D. (Orden de 25-9-00, B.O.E. 5-10-00), el Director General de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

21914 *ORDEN ECD/3330/2003, de 11 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto en el Departamento.*

De conformidad con la legislación vigente, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento por libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la siguiente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, a la Ilma. Sra. Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios de este Departamento, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General del Ministerio (Calle Alcalá 36, Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime oportuno el aspirante poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—P.D. (Orden de 01.01.01, B.O.E. del 9), la Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO I

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR

Consejería de Educación en Argentina

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Consejero de Educación. Nivel: 28. Grupo A. Complemento específico: 13.257,12 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX28. Observaciones: Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6.3 del Real Decreto 1138/2002 de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el Exterior.